



SALESIANOS

LA SERENA

1900 - 2020

120

AÑOS

2021

**PROTOCOLO PARA UNA SANA
CONVIVENCIA ESCOLAR VIRTUAL**



**BUENOS CRISTIANOS Y
HONESTOS CIUDADANOS**



«Nos mueve la esperanza:
"Quiero hacer nuevas todas las cosas" (Ap 21,5)»



PROTOCOLO PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR VIRTUAL

Producto a la contingencia sobre la pandemia del Covid-19 y las indicaciones del Ministerio de Educación, nuestro colegio optó por una modalidad mixta (clases presenciales y remota), las clases remota se efectuarán por medio de la plataforma Classroom, que permite que el estudiante siga desarrollando su proceso de formación académica e integral, por medio de las orientaciones y acompañamiento de los docentes y asistentes de la educación de nuestro colegio.

FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES VIRTUALES

La plataforma oficial de la escuela para el desarrollo de las clases virtuales es Classroom, en donde los estudiantes recibirán las invitaciones a las clases a su correo institucional, por lo que este correo es el medio oficial de comunicación entre el estudiante y el docente.

El horario de clases virtuales de la escuela se desarrolla en una jornada de la mañana que es de 08:45 a 13:00 horas.

Las clases virtuales se desarrollarán según el horario que tiene cada curso de la escuela, por lo que es de vital importancia que el estudiante esté conectado en el horario y el módulo de asignatura que correspondas según horario.

Durante el desarrollo de la clase el docente mantendrá la comunicación constante con los estudiantes de manera sincrónica (interacción en tiempo real por medio de video llamada) o asincrónica (por medio comunicación a través de correos o comentarios en la plataforma), según lo que estipule pertinente el docente. Además, el docente estará disponible o en línea durante todo el desarrollo de la clase, según horario del curso. Por lo que el estudiante podrá tener comunicación directa con el docente para poder consultar o solicitar apoyo.

Los docentes agregaran actividades semanales en los módulos de clases (por asignatura). Estas actividades se deben ir desarrollando en el horario de la clase por los estudiantes y ser entregadas terminadas en el módulo en la fecha indicada.

NORMAS GENERALES

- Se desarrollará diariamente el monitoreo de los mensajes y respuestas que se desarrollan en la plataforma, supervisando que se cumpla una sana convivencia entre los participantes de las asignaturas.
- La plataforma Classroom es un medio virtual de clases del establecimiento, por lo que se exige que se cumplan las normas del Reglamento Interno de nuestra Escuela.



«Nos mueve la esperanza:
"Quiero hacer nuevas todas las cosas" (Ap 21,5)»



- Se solicita que los mensajes, preguntas y opiniones que se expresen en la plataforma, sea bajo los valores del respeto y tolerancia, evitando los insultos o malas palabras, debido que, como Comunidad Salesiana, no formamos en base a la violencia y malos tratos.
- En el caso que exista mensajes que atente contra la integridad de algún integrante de la comunidad educativa, se procederá a homologar la falta de acuerdo a nuestro Reglamento Interno y se informará al alumno, apoderado, docente, coordinador o a quien corresponda. Ya que, no se permitirá el menoscabo y maltratos de ninguna forma hacia a algún integrante de nuestra Comunidad Educativa Pastoral.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- A) El estudiante solo podrá ingresar a las asignaturas de clases a través de su correo institucional y es responsable que solamente él lo utilice.
- B) No debe modificar el nombre de usuario en la plataforma, debido que dificulta la interacción y evaluación de las actividades desarrolladas por los estudiantes. En el caso de que exista una modificación, el área de ambiente tomara contacto directo con el apoderado y alumno para que corrija la información.
- C) Debe estar conectado en el horario determinado para el desarrollo de las clases de los docentes. Por lo que es de suma importancia que se conecten a la hora indicada por horario y que mantengan una conexión constante en las clases.
- D) Relacionarse con buenas palabras y respeto con los demás integrantes de la comunidad, evitando correos, comentarios y/o intervenciones en las clases en línea que atenten hacia la integridad de sus compañeros y docentes.
- E) Cumplir responsablemente con las entregas de actividades de cada asignatura. En el caso de presentar alguna dificultad para poder cumplir con sus labores, informar al docente de asignatura y profesor jefe de la situación.
- F) Prohibido utilizar o subir videos, fotografías, memes, mensajes, correos o cualquier información en donde se exponen a terceros, sin el consentimiento de las personas involucradas y la autorización de la escuela. En el caso no cumplir con esta prohibición se aplicará los procesos pertinentes en estos tipos de casos.



«Nos mueve la esperanza:
"Quiero hacer nuevas todas las cosas" (Ap 21,5)»



RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

- A) Invitar por medio de correo institucional a los estudiantes.
- B) Subir de manera programada (semanalmente) los recursos y actividades a desarrollar los estudiantes, determinado el tipo de evaluación.
- C) Estar conectado en los horarios asignados por curso y asignatura.
- D) Responder dudas y problemas que presenten los estudiantes en el horario de clases y los tiempos determinado para ello.
- E) Retroalimentar a los estudiantes frecuentemente tras la entrega de tarea, actividades y/o trabajo solicitado en su asignatura.
- F) Mandar correos y papinotas a los estudiantes que no han ingresado a la asignatura y no han enviado las tareas determinadas para la semana. Además de informar al inspector de nivel sobre este tipo de situaciones.
- G) Relacionarse con buenas palabras y respeto con los demás integrantes de la comunidad, evitando correos, comentarios y/o intervenciones en las clases en línea que atenten hacia la integridad de los estudiantes y apoderados.
- H) Informar oportunamente alguna conducta inapropiada de los estudiantes que atente a la integridad de algún integrante de la comunidad educativo o a la sana convivencia virtual.

RESPONSABILIDADES DE LOS APODERADOS

- A) Estar en contante comunicación con la escuela ante dificultades de conexión o trabajo en la plataforma classroom por parte del estudiante.
- B) Supervisar el trabajo del estudiante y que este entregue responsable de las actividades y tareas solicitadas por los docentes.
- C) Supervisar que los estudiantes estén conectados en los horarios de clases determinado para cada asignatura.
- D) Monitorear que el estudiante utilice la plataforma de manera adecuada y responsable, reforzando constantemente el buen trato o buena convivencia virtual (Recordar que el apoderado es el primer responsable ante una conducta inadecuada que presente el estudiante).
- E) Respetar el conducto regular de comunicación con la escuela o algún funcionario de la comunidad educativa.



«Nos mueve la esperanza:
"Quiero hacer nuevas todas las cosas" (Ap 21,5)»



PROCEDIMIENTO ANTE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA VIRTUAL

1. Los docentes comunican la situación al inspector de nivel o coordinador de ambiente.
2. El inspector de nivel junto a coordinador revisa la situación generada (correo, comentario, video, fotografía o intervención inapropiada en las clases virtuales)
3. Se registra la falta en libro digital de inspectoría.
4. Se contactará al apoderado dando a conocer la situación y que corrija dicha conducta. Además de solicitar que el estudiante y apoderado ofrezcan disculpas privadas a los integrantes de la comunidad afectada. Para ello debe enviar un correo a coordambiente@salesianoslaserena.cl exponiendo las disculpas correspondientes.
5. Si la situación se repite por segunda vez, se registrará la observación correspondiente y se llegará a un compromiso disciplinar del apoderado-alumno con la escuela y las disculpas privadas correspondiente al correo anteriormente señalado. Además, se procederá a derivar esta situación al Área de Apoyo de nuestra escuela.
6. Si la situación se repite por tercera vez, se registrará la observación correspondiente y se le informará al apoderado de que el caso se presentara al comité de convivencia escolar, el apoderado asumirá la responsabilidad de supervisar que el estudiante utilice la plataforma adecuadamente.
7. Si la situación es reiterada se procederá aplicar con el conducto regular que estable el Reglamento Interno en los casos de faltas gravísimas reiteradas.

**ÁREA DE AMBIENTE
COLEGIO SALESIANOS LA SERENA**

La Serena Marzo 2021